Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



CSN/AIN/37/IRA-0413 B/11 Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

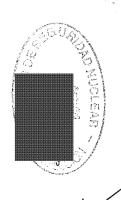
CERTIFICA: Que se personó, el día cinco de julio de dos mil once, en el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRANADA, sito en la en Granada

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-9), fue concedida por la Dirección general de Política Energética y Minas. Ministerio de industria, Turismo y Comercio, en fecha 29 de mayo de 2006.

Que la Inspección fue recibida por D. Jefe del Servicio de Radiofísica Hospitalaria, en representación del titular quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

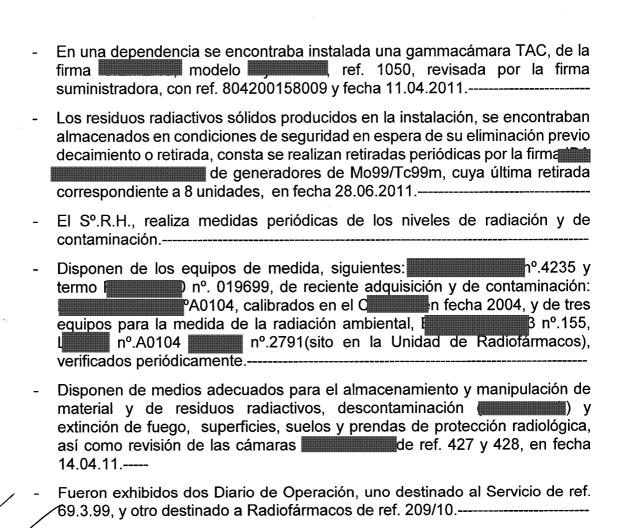
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:





CSN/AIN/37/IRA-0413 B/11 Hoja 2 de 3

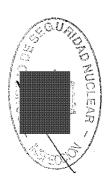


De la revisión de los registros dosimétricos relativos a 15 usuarios (seis de muñeca), referidos al mes de junio de 2011, no se deducen valores

Disponen de cuatro Licencias de Supervisor y siete Licencias de Operador,

Consta se haya dado cumplimiento a la especificación 14, relativa al informe

realizando la vigilancia médica en el propio Hospital .--



significativos.----

anual de la instalación.--



CSN/AIN/37/IRA-0413 B/11 Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo

de Seguridad Nuclear a doce de julio de dos mil doce.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de " HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRANADA ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.